

Los derechos humanos en el macrismo

Maximiliano Camps

mcamps92@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

María Elisa Mercatante

eli.mercatante@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

El presente artículo se propone abordar los ejes que estructuraron el discurso macrista en torno a los derechos humanos, a través de la identificación de los desplazamientos y reconfiguraciones que operaron en la construcción de un nuevo paradigma en la materia y que configuraron los nuevos contenidos que se inscribieron en el significante "derechos humanos", ligados al discurso de los familiares de los genocidas y de las víctimas de la guerrilla, al lenguaje internacional y liberal propio de las ONG, y al pluralismo. A partir de esto, se pretende dar cuenta de cómo las acciones gubernamentales adquieren sentido en este nuevo paradigma que implica una confrontación con la trayectoria que había tomado la causa de los derechos humanos durante los años kirchneristas, y que, mediante la reactualización de la teoría de los dos demonios y del anudamiento entre memoria completa y reconciliación, se enmarca en la refundación de la Argentina propuesta por el macrismo.

Palabras claves: discurso, macrismo, derechos humanos, memoria completa, democracia.

Los derechos humanos en el macrismo

Introducción

A final de 2015, Mauricio Macri se impuso como presidente por un estrecho margen, poniendo fin a doce años de hegemonía kirchnerista. La fuerza política vencedora estructuró su campaña en torno a la noción de "cambio", clivaje temporal que implicaba un importante viraje político. El macrismo denunciaba el modo de hacer política de los años precedentes, que, en su lectura, se habían caracterizado por el enfrentamiento y por un liderazgo de corte autoritario. A partir de este cambio se proponía lograr la unión de los argentinos. Este viraje trajo aparejados desplazamientos y reconfiguraciones respecto del tratamiento de los derechos humanos, los cuales se habían convertido en una política de Estado a partir del encuentro entre el kirchnerismo y las organizaciones de derechos humanos. En consecuencia, el siguiente artículo se propone analizar los sentidos atribuidos por el macrismo a los derechos humanos a través del análisis de las nociones fundamentales que estructuraron el discurso del gobierno en la materia, y cuyo viraje político implicó la configuración de un nuevo paradigma de los derechos humanos, que redefinió nuevas fronteras e incluyó nuevos lenguajes. En este marco de significación se inscribieron las acciones gubernamentales tendientes a desanudar la articulación entre "derechos humanos" y terrorismo de Estado, cuyo pilar fundamental fue la noción de "memoria completa", una reedición de la teoría de los dos demonios.

El presente artículo se enmarca en una metodología de tipo cualitativa, más precisamente en los presupuestos ontológicos derivados del enfoque político posfundacional. En esta perspectiva la política adquiere un carácter instituyente en tanto da forma a lo social mediante discursos que otorgan sentido a la sociedad y su organización. De este modo, la categoría discurso resulta central: el discurso constituye una totalidad significativa, y el espacio social, concebido como discursivo, subraya el hecho de que toda configuración social es una configuración significativa (Laclau y Mouffe, 1999). Los discursos son contingentes y se construyen políticamente, y siempre se hallan incompletos debido a la existencia del elemento que, por fuera del sistema, imposibilita el cierre total de la estructura, de manera que la lógica relacional es incompleta y está atravesada por la contingencia (Laclau y Mouffe, 2015).

Asimismo, para las teorías post-estructuralistas de la política el discurso está constituido por toda acción portadora de sentido, de manera que todos los actos lingüísticos como extra-lingüísticos adquieren significación dentro de una totalidad significativa – discurso-. En consecuencia, todos los actos pueden ser analizados como textos (Howarth, 2005; Glynos y Howarth, 2007; Laclau, 1991).

El macrismo realizó un diagnóstico crítico de los años de gobierno kirchnerista, considerando en términos de "abuso" la política del kirchnerismo en materia de derechos humanos. De cara a la campaña electoral, el macrismo se abstuvo en la votación en la Cámara de Diputados del proyecto que declaraba la intangibilidad de los juicios de lesa humanidad. A fines del año 2014, en plena campaña presidencial, Mauricio Macri, como jefe de gobierno de la ciudad Buenos Aires, declaró: "Ahora los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los 'curros' que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se

acabaron (La Nación, 08/12/2014). Esta crítica se dirigía al acercamiento entre los gobiernos kirchneristas y los organismos de derechos humanos, denunciando una supuesta cooptación y manipulación del kirchnerismo sobre las agrupaciones y, además, al proceso de politización de la lucha llevado adelante por tales organizaciones. Macri también se refirió a un “exceso” de pasado en las demandas y a una actitud “revanchista” en los reclamos de justicia en torno a los delitos de lesa humanidad. De esta manera, para el macrismo, los gobiernos kirchneristas configuraron discursivamente un “relato oficial” sobre lo sucedido en la dictadura que dejaba de lado otros relatos y, en consecuencia, otras demandas y actores del campo de los derechos humanos (Barros, 2018). Esta interpretación enmarcó el cambio de rumbo de sus políticas.

Las narrativas que antes se habían mantenido marginales, y que abrevaban en la teoría de los dos demonios, encontraron un nuevo marco de proliferación que les habilitaba mayores posibilidades de incidir en la disputa por la captura de sentido en torno al pasado reciente. En este sentido, a solo un día del triunfo de Mauricio Macri, el diario La Nación publicó un editorial titulado “No más venganza”, el cual emergía como el síntoma de la apertura de una nueva etapa en materia de derechos humanos puesto que, suscribiendo a la necesidad de “cambio” enarbolada por Cambiemos, sostenía: “La elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años 70 y las actuales violaciones de los derechos humanos” (*La Nación*, 23/11/2015).

¿Un nuevo paradigma?

Siguiendo a Barros y Morales (2019), la interpretación macrista sobre el rumbo que había tomado la defensa de los derechos humanos en los gobiernos kirchneristas, le permitió al nuevo gobierno encarar un reordenamiento de la agenda gubernamental en la materia, en una apuesta por la “deskirchnerización”. Estos esfuerzos se dirigieron a rechazar las implicancias de la articulación entre el kirchnerismo y los organismos de derechos humanos, lo cual suponía devolver al movimiento de derechos humanos a la sociedad civil. El encuentro entre el kirchnerismo y las organizaciones de derechos humanos implicó alteraciones en sus identidades y reivindicaciones a partir de un proceso contingente de articulación política que, como tal, propició la mutua contaminación de los términos en juego, alterando su significado inicial (Laclau y Mouffe, 2015). La lucha por los derechos humanos devino en una dimensión constitutiva de este proyecto político, de manera que sus políticas quedaron condicionadas por la presencia privilegiada de esta demanda en su configuración discursiva, restringiendo el horizonte de lo decible en su gestión de gobierno (Barros y Morales, 2016). Al mismo tiempo, el lenguaje de los organismos de derechos humanos encuentra su inscripción en el Estado mismo (Barros y Morales, 2017) y atraviesan un proceso de identificación política con este liderazgo. Fueron las implicancias de esta articulación las que fueron tensionadas a partir de la deskirchnerización. Es por ello que se llevó adelante la reorganización de las problemáticas dentro del campo de los derechos humanos –donde los ejes de memoria, verdad y justicia perdieron su posición prioritaria-, resignificando sus sentidos. El Primer Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2017-2020 da cuenta de esto ya que, de los cinco ejes de trabajo en los que se divide, sólo uno refiere al terrorismo de Estado y es el menos desarrollado. Para el gobierno, la educación de calidad, el cuidado ambiental, el reconocimiento de los pueblos originarios, los derechos LGBT, la lucha contra la violencia de género y la pobreza (Avruj, *Agencia AJN*, 15/12/2015; *ADN*, 28/04/2016), entre otros, constituyen temáticas prioritarias dentro de lo que llamaron “los derechos humanos del siglo XXI” (Macri, *La Nación*, 23/12/2014).

Este viraje se manifestó también en el nuevo nombre de la Secretaría de Derechos Humanos, la cual pasó a llamarse Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, en consonancia con la implementación del “nuevo paradigma” en la materia que, según Avruj, es lo que habían “hecho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ha[bía] sido reconocido por organismos internacionales por una mirada de avanzada en la agenda del presente y el futuro de derechos humanos”. En esta misma línea, en una entrevista del Washington Post, Macri sostuvo: “Estoy listo para ser la voz para defender los derechos humanos en todo el mundo. Argentina quiere ser parte de las naciones que están luchando contra el terrorismo y el tráfico de drogas, y la defensa de los derechos humanos y la democracia” (*El Cronista*, 19/02/2016). Así se destacaba como horizonte la agenda propuesta por Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta apuesta por una “agenda completa” (Avruj, *Telam*, 09/05/2016) también llegó al a la Ex ESMA, donde el gobierno instaló oficinas de Naciones Unidas, convirtiéndolo “en un *campus* de organismos internacionales que hacen de los derechos humanos una ideología *global* al mejor estilo ONG” (Gago, 2016).

Así, la configuración política macrista amplió la noción de derechos humanos con la incorporación de nuevas demandas acordes a las exigencias internacionales, lo que dio cuenta de la imposibilidad de contraponerse directamente a las nociones centrales del discurso hegemónico. Esta ampliación permitía ganar ambigüedad en los contenidos, lo cual debilitaba los ejes centrales del discurso imperante, distendiendo el nudo construido entre “derechos humanos” y terrorismo de Estado (Barros y Morales, 2016). Así, se atribuyeron nuevos sentidos a los derechos humanos en sintonía con las recomendaciones de los organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales, cuya mirada global prescinde de las especificidades de las luchas históricas de los sujetos políticos en el campo de los derechos humanos, desplazándolos al ámbito de la sociedad civil.

En este proceso de “deskirchnerización” se enmacaron algunos cambios en el ámbito de las políticas públicas de memoria. Fue disuelta la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad, que tenía por fin contestar requerimientos del poder judicial sobre la actuación de las fuerzas de seguridad en la dictadura y analizar documentos en poder de esta fuerza que pudieran contribuir a la investigación y al castigo de los culpables de violaciones a los derechos humanos. De esta dirección dependía el Grupo Especial de Asistencia Judicial (GEAJ), creado para que la toma de muestras de ADN para la identificación de los nietos no quedara en manos de fuerzas de seguridad.

También fue disuelta la Subgerencia de Promoción de los Derechos Humanos, que funcionaba al interior del Banco Central de la República Argentina (BCRA), con el propósito de relevar información que vinculara al BCRA y demás actores económicos con delitos cometidos durante la dictadura y el endeudamiento ilegal. Como afirma Gago (2016), esta área permitía la “articulación entre capital financiero, negocios públicos y privados y control social, ayer y hoy”, de manera que esta acción gubernamental operó desvinculando al terrorismo de Estado de la instauración de un modelo económico.

Además, se abandonó la consulta que se realizaba a la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuya función consistía en controlar que no se otorgaran ascensos militares a personas vinculadas a la violación de derechos humanos. La interrupción de esta consulta evidenció un modo de delegación en las propias fuerzas de la selección militar para cargos de conducción, disminuyendo el poder de intervención del Poder Ejecutivo en este proceso y constituyendo un “indicio de la vuelta a la ‘subordinación con autonomía militar’” (CELS, 2017). Por otra parte, se procedió al

desfinanciamiento y a los despidos en diversas áreas. El Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados, el Centro Ulloa y el Programa Verdad y Justicia sufrieron despidos en 2016. Lo mismo sucedió en Sitios de Memoria, tales como el ESIM (Mar del Plata), "La escuelita de Famaillá" (Tucumán), "Virrey Cevallos" (CABA) y ex "Brigada de Investigaciones de Las Flores" (Buenos Aires), al tiempo que el desfinanciamiento dificultó la preservación edilicia de los sitios (Cerezo y Moris, 2019).

La memoria en disputa

El 10 de diciembre de 2015, Mauricio Macri brindó su discurso inaugural como presidente. Los ejes centrales de su discurso fueron la pobreza cero, el combate del narcotráfico y la unión de los argentinos. Para ello, enfatizó que el nuevo gobierno colocaría a la Argentina en el siglo XXI, lo que había sido retrasado por los gobiernos anteriores. El ingreso a esta nueva época implicaba la llegada del diálogo, el acuerdo y el trabajo en equipo, dejando atrás las divisiones y enfrentamientos que caracterizaron no sólo al gobierno precedente sino a toda la historia argentina. De esta manera, el nuevo gobierno se erigía como el impulsor de una nueva etapa que venía a suturar las divisiones presentes y pasadas, sin realizar ninguna referencia particular a los derechos humanos.

Ahora bien, la inserción en el siglo XXI, bajo las ideas de diálogo y consenso, implicaba el establecimiento de una frontera con el pasado de enfrentamiento. Esto requirió la resignificación de la noción de "derechos humanos", que hasta ese momento se había caracterizado por un "exceso" de pasado, en pos de los "derechos humanos del siglo XXI". En este marco de significación adquirió relevancia el cambio de rumbo emprendido y la configuración de un nuevo paradigma de derechos humanos, poniendo de manifiesto la centralidad del significante "derechos humanos" para pensar una propuesta de refundación del país.

A partir de allí, el macrismo enfatizó las nociones que la experiencia alfonsinista introdujo en el sistema político. Siguiendo a Aboy Carlés (2010), la idea del alfonsinismo de fundar una "segunda república" que instituyera una nueva cultura política -y permitiera superar la dicotomización del campo político que caracterizó a la tradición democrática populista-, incorporó una dimensión liberal y republicana que abrió el camino hacia el pluralismo político, mediante el llamado al diálogo, la deliberación y la concertación. Fueron precisamente estas dimensiones las que el discurso macrista colocó como eje de su discurso para lograr la unión de los argentinos, impedida por el gobierno kirchnerista por su atropello a la institucionalidad y por su autoritarismo.

En 2016, en la apertura de sesiones del Congreso de la Nación, el presidente se refirió a los derechos humanos por primera vez desde su asunción: "Este año se cumplen 40 años del golpe militar, un golpe que consolidó la época más oscura de nuestra historia. Aprovechemos este año para gritar todos juntos: Nunca Más a la violencia institucional y política" (*La Nación*, 01/03/2016). Esta afirmación implicaba desplazamientos críticos, puesto que, por un lado, situaba en pie de igualdad la actuación ilegal y clandestina del Estado con las acciones de las organizaciones político-militares de izquierda y, por el otro, denominaba al terrorismo de Estado como "violencia institucional", una categoría acuñada en democracia que refiere a la violencia policial y penitenciaria, y denota la articulación y continuidad entre lo legal y lo ilegal en el marco del Estado de derecho. Es así que la utilización anacrónica de esta categoría desdibujaba el carácter clandestino y extremo del terrorismo de Estado (CELS, 2017).

En las primeras semanas de gestión, Mauricio Macri se negó a recibir a los organismos históricos de derechos humanos, mientras que el secretario Avruj, se reunió con miembros del Centro de Estudios Legales del Terrorismo y sus Víctimas (Celtyv), quienes abogan por la "memoria completa". Meses después, el ministro de Justicia Germán Garavano se reunió con Cecilia Pando –referente de Asociación de Amigos y Familiares de los Presos Políticos de Argentina- y con integrantes de Asociación Justicia y Concordia, quienes también sostienen el pedido de "memoria completa", lo que generó un fuerte repudio por parte del movimiento de derechos humanos (Bertoia, 2016; Barros y Morales, 2016). Consultado al respecto, Garavano aclaró que la política de derechos humanos del gobierno retomaba elementos de la política iniciada por Alfonsín y mantenía otros del gobierno anterior (Bertoia, 2016). La apelación al gobierno de Alfonsín implicaba remontarse al período de la transición, momento en el que la teoría de los dos demonios era la lectura hegemónica, condensada en el primer prólogo del Nunca Más. Sin embargo, en 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner, el libro Nunca Más fue reeditado con la adición de un nuevo prólogo que echaba por tierra la teoría de los demonios y vinculaba el terrorismo de Estado con la instauración de un modelo económico y social de exclusión.

No obstante, en ocasión del 40° aniversario del golpe de Estado, la editorial Eudeba reimprimió el libro quitando el prólogo del año 2006. En su presentación, con la presencia de figuras que pregonan por la "memoria completa", Avruj argumentó que el nuevo Nunca Más volvía a su estado original (Bertoia, 2016), "sin aditamento ideológico" (*Página 12*, 12/06/2016). De esta manera, el gobierno asumió la visión de los sectores intelectuales y políticos para los cuales el prólogo de 2006 constituía un "avasallamiento del canon de lectura instaurado tras el final de la dictadura" (CELS, 2017:147).

En 2017, se dispuso la movilidad del feriado por el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, pero el gobierno debió dar marcha atrás por la presión de los organismos de derechos humanos, y referentes políticos, sindicales y gremiales (CELS, 2017; *Página 12*, 01/02/2017). En esta ocasión, los diputados de Cambiemos recordaron el golpe de Estado con carteles que expresaban: "Los DDHH no tienen dueño", "Nunca más a la interrupción del orden democrático", "Nunca más a los negocios con los DDHH". La crítica macrista a la "politización" de la lucha por los derechos humanos también se manifestó con fuerza en las declaraciones de Avruj: "Los argentinos no hemos procesado todo lo que pasó durante la dictadura porque la política metió mucho la cola, la ideología metió la cola" (*Página 12*, 24/03/2017). Asimismo, en referencia a la movilización convocada por las organizaciones, Avruj manifestó: "Es una paradoja muy triste que en el día de la memoria, un día de contención de todos los ciudadanos, se termine reivindicando a los grupos armados [...]. Se pasaron todos los límites. El acto del 24 dejó muchísima gente afuera" (*Página 12*, 04/04/2017). En este sentido, como sostiene Rousseaux (2018) el gobierno de Macri desligaba a las políticas de Estado –y, por ende, a las políticas de derechos humanos- de la Política, instaurando la idea de las víctimas a-políticas. Así, lo político se entiende como un territorio que está por fuera del Estado y las únicas víctimas asumibles para el Estado son aquellas sin política. Esta disyunción entre las políticas de Estado y la a-política victimal, encuentra un alto consenso en virtud del sueño social generalizado de una vida sin política.

Por otro lado, en agosto de 2016, Mauricio Macri brindó una entrevista a BuzzFeed, donde se refirió a la última dictadura como "guerra sucia", retomando, una vez más, la lectura de los dos demonios: "Es importante saber bien lo que pasó y darle el derecho a los familiares que sepan definitivamente después de esa horrible tragedia, que fue esa guerra sucia, que sepan qué fue lo que pasó" (*La Nación*, 10/08/2016). Las expresiones de guerra sucia o de violencia política refieren a una lógica de dos bandos enfrentados atribuible a la

narrativa de la guerra. Esta lectura supone que los combates no fueron abiertos porque no se podía llevar adelante una guerra convencional, dado que el enemigo estaba camuflado en el conjunto de la población que, además, le era favorable. Así, la responsabilidad sobre los crímenes cometidos se difumina (Feierstein, 2012).

Ante la reacción de la sociedad y de los organismos de derechos humanos por las declaraciones del presidente, Avruj debió redefinir las palabras del primer mandatario: "La 'guerra sucia' debe entenderse desde la responsabilidad mayúscula del estado por los crímenes cometidos" (*Tiempo Argentino*, 11/08/2016). Esta revisión histórica en clave belicista se conecta con la noción de reconciliación. En el 206° aniversario del Ejército Argentino, el presidente Macri instó a "dejar atrás enfrentamientos y divisiones" (Mauricio Macri, 30 de mayo de 2016). La superación de las divisiones y los conflictos fue un pilar retórico de su discurso que no solo se proyectaba al pasado inmediato de los gobiernos kirchneristas, sino que se extendía también a los gobiernos democráticos precedentes.

Cabe destacar que parte de los funcionarios del gobierno fueron defensores del terrorismo de Estado, incluso ex carapintadas. Entre ellos se destacaba el titular de la Dirección General de Aduana, Gómez Centurión, quien sostuvo que "No es lo mismo 8.000 verdades que 22.000 mentiras. [...] no creo que el gobierno de facto haya sido un plan sistemático" (*La Nación*, 29/01/2017), relativizando los crímenes de la dictadura. Como consecuencia, Avruj aclaró que las declaraciones de Gómez Centurión eran a título personal y no eran compartidas por la Secretaría, ratificando la sistematicidad del terrorismo de Estado y los 30000 desaparecidos.

Por otra parte, en el reportaje de BuzzFeed, Macri también retomó la discusión que meses atrás instaló el ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido, en relación a la magnitud de la represión de la última dictadura. En esa oportunidad el ministro sostuvo que los desaparecidos no eran 30.000, y que esa cifra se había acordado en una mesa cerrada para reclamar subsidios. Al ser consultado sobre esto, el presidente respondió:

No tengo idea. Es un debate en el cual yo no voy a entrar, si son 9 mil o 30 mil... si son los que están anotados en un muro o son muchos más. Me parece que es una discusión que no tiene sentido. La guerra sucia fue una horrible tragedia, lo peor que nos pasó en nuestra historia y no pasa por un número (Macri, 2017).

El cuestionamiento de la cifra de los 30000 desaparecidos por parte del gobierno de Macri implicó el tocamiento de una fibra sensible del tejido social. En este sentido, como afirma Rousseaux (2018), desde el macrismo se impulsó "una supuesta equidad doliente reabriendo el discurso de los bandos, los dos demonios, e incluso la inversión pública de la figura de víctima" (p. 28). En nuestro país, fueron los sobrevivientes y las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo quienes dotaron de sentido articulador a la palabra desaparecido, dando lugar a un nuevo sujeto político representado en el signifiante "derechos humanos". La desaparición no es medible en tanto la muerte ha sido abolida y no encuentra inscripción. Los 30000 no reflejan solo el nombre de la desaparición, la tortura y el exterminio sino, fundamentalmente, el carácter clandestino de los crímenes perpetrados. A nivel simbólico, 30000 es mucho más que una cifra y comprende no solo a los que aún están desaparecidos sino también a todas las personas que han sido tocadas por la desaparición. Se trata más bien un "in-número" en tanto no puede reducirse a un hecho contable o medible.

Ahora bien, ¿a qué se refiere la noción de memoria completa? A priori, la conjugación de ambos términos constituye un oxímoron en tanto parecen aludir a la ilusión de una memoria sin límites, sin una frontera. Sin embargo, la imposibilidad de concebir esta

completud se debe a que el trabajo de la memoria está atravesado por el antagonismo, cuyo carácter es constitutivo. La memoria, entonces, tiene una dimensión política y "su politicidad se encuentra menos en las claves de interpretación del pasado que en su articulación con las relaciones de poder y las luchas políticas que se libran en el momento de la enunciación" (Calveiro, 2012). En este sentido la "memoria completa" operó como la demarcación de un límite y como el establecimiento de una oposición con la memoria "parcial" construida por el kirchnerismo, presentándose como condición necesaria para cicatrizar las divisiones del pasado.

El recorrido aquí trazado pone de manifiesto que el viraje político configuró un nuevo paradigma de derechos humanos que supuso no sólo la confrontación y la delimitación de una frontera con los gobiernos kirchneristas, sino también la inscripción de nuevos contenidos en el significante "derechos humanos" vinculados, por un lado, al lenguaje internacional de derechos propio de los organismos internacionales y al lenguaje liberal de las ONG y, por el otro, al discurso proveniente de los familiares de los genocidas y de las víctimas de la guerrilla. Es en trama significativa que la noción de "memoria completa" - como una actualización de la teoría de los dos demonios- emergió como eje fundamental del cambio de rumbo, en la pretensión de refundar la Argentina sobre el consenso, el diálogo y la reconciliación.

El pedido de "memoria completa" se anuda a la idea de reconciliación, a la cual se le adosaron variados sentidos desde la transición a la democracia. Sin embargo, es con la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que los sectores vinculados a los militares volvieron a levantar la bandera de la reconciliación (Salvi, 2012), pero esta vez, "ya no estaba asociada al olvido, sino a un deber de memoria. Una memoria completa" (Bertoia, 2016:11).

Como ya se expresó, el encuentro entre el kirchnerismo y el movimiento de derechos humanos fue uno de los blancos hacia los que el macrismo dirigió sus críticas. En este marco, retomó la noción de reconciliación articulada con la necesidad de "completar la memoria" y como un cuestionamiento a ese proceso consolidado de justicia, estigmatizado como ejercicio de venganza. En este sentido, un nuevo paradigma de derechos humanos resultó central en el discurso macrista en pos de una reconciliación que permitiera la "unión de los argentinos", en un marco general de diálogo y consenso.

En consonancia con esto, Nicolás Massot, jefe de diputados del PRO, sostuvo: "El desafío es superar ese capítulo con mayúscula, que implica no sólo memoria, justicia y verdad. Es también perdón. [...] Creo que con los 70 hay que hacer como Sudáfrica y llamar a la reconciliación" (*Perfil*, 21/01/2018). El caso sudafricano se caracterizó por la no judicialización, en tanto los delitos eran declarados voluntariamente a cambio de la amnistía. En nuestro país, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia se enlazan con un proyecto de ampliación de derechos, por lo que la comparación con el caso sudafricano trae la escena la confrontación de dos modelos de país (Cerezo, 2015).

En virtud del nuevo paradigma, el gobierno puso en el debate el otorgamiento de prisión domiciliaria para los condenados por delitos de lesa humanidad cuestionando lo actuado en el marco de los juicios. Este reclamo llegó a la escena pública de la mano de Avruj, pero fue la diputada Elisa Carrió quien lo encarnó con mayor fuerza, pidiendo la prisión domiciliaria para los genocidas y planteando que "Las penas no son para venganza. No digo que no estén presos en las casas. Pero tener a la gente muriendo en las cárceles es convertirse en genocida" (*La Izquierda Diario*, 08/08/2016). Posteriormente sostuvo: "a una determinada edad, 70 años, la prisión puede ser domiciliaria, y esto rige para todos. No

puede ser que se mueran en las cárceles enfermos. Los derechos humanos son para todos" (*Infobae*, 05/11/2017). Estas declaraciones fueron, en principio, suscriptas por el ministro Garavano y el Jefe de Gabinete Marcos Peña. Así, se desdibujaba la distinción entre el delito común y el delito de lesa humanidad y se producía la inversión pública de la figura estatal de víctima, haciendo foco en la necesidad de que la justicia y los derechos humanos sean "para todos". De esta manera el proceso judicial fue estigmatizado como un ejercicio de venganza, produciendo la inversión de la figura estatal de víctima.

El cambio de rumbo en derechos humanos habilitó la reemergencia de narrativas sobre el pasado reciente que poco tiempo atrás se encontraban en los márgenes del discurso y que ahora comenzaban a disputar por la inscripción de nuevos sentidos. Este giro encontró su máxima expresión en el ámbito judicial en mayo de 2017 con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conocido como 2x1, el cual beneficiaba al represor Luis Muiña reduciendo su pena por delitos de lesa humanidad. Momentos después de esta decisión Avruj respaldó el fallo, mientras el ministro Garavano se opuso pero instó a respetar la decisión judicial. Unos días después, el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, declaró su rechazo al dictamen judicial: "Rechazamos el 2x1, y más que se aplique a delitos de lesa humanidad" (*Clarín*, 6/05/2017).

La histórica y multitudinaria movilización popular y la pronta respuesta del Congreso Nacional mediante la Ley 27.362 (que impide la aplicación del beneficio a delitos de lesa humanidad), así como el apartamiento de los tribunales inferiores de esta doctrina establecida por la corte, puso en evidencia el enorme consenso de la sociedad en el mantenimiento de los pilares de Verdad, Memoria y Justicia, que fueron fundamentales para la consolidación democrática en nuestro país. Como afirman Barros y Morales (2019), la movilización popular evidenció "la fuerza con que se inscribió el amarre entre "derechos humanos" y terrorismo de Estado en la Argentina post-dictatorial" (p. 95) y demostró que las demandas de juicio y castigo de los organismos de derechos humanos han construido un legado que aún hoy se erige como uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestro actual orden democrático. Tal es así que "el macrismo ha tenido que lidiar con los límites que le impuso este legado en torno a su avasallamiento sobre los ejes de memoria, verdad y justicia" (p. 95).

La persistencia de un legado

Como ya se expuso, la llegada del macrismo al poder impulsó las narrativas que abrevaban en la teoría de los dos demonios, sostenida por los sectores que demandaban por la memoria completa y la reconciliación. En este sentido, la apuesta por la "deskirchnerización" se constituyó en la figura retórica mediante la cual se presentó una "iniciativa políticamente neutral que [...] tenía como fin reponer el lugar y la misión 'verdaderamente universal' de los derechos humanos" (Barros y Morales, 2018: 86-87). En este sentido, los desplazamientos y la inscripción de nuevos contenidos a la noción de "derechos humanos" en pos de su "universalización", es decir, de los "derechos humanos para todos", se configuraron en oposición y en detrimento de la legitimidad de la lucha llevada adelante por el activismo en derechos humanos en nuestro país.

La interpretación macrista no sólo suponía una crítica al devenir de los reclamos por los derechos humanos durante los gobiernos kirchneristas, sino que se extendía a los sentidos articulados a los derechos humanos desde los comienzos de la movilización y que hicieron lo que es la lucha hoy (Barros y Morales, 2016). Según el discurso de Cambiemos,

el nuevo paradigma tenía como principal objetivo alcanzar la unión entre los argentinos. En este sentido, cuando el presidente se refería al pasado de división y violencia, trazaba una línea de continuidad entre la dictadura y los gobiernos democráticos posteriores, y posicionaba a su gobierno como el único capaz de lograr dicha unión (Barros, 2018).

A partir del concepto de deskirchnerización, Foa Torres (2019) señala que quienes fomentan la "memoria completa" no solo se refieren al eslabón "kirchnerista" de los reclamos por los derechos humanos, sino que apuntan a disolver los lazos sociales generados por los trabajos de memoria(s) y, según Foa Torres, "El lazo social no es sin antagonismo" (2019:13). La negación del antagonismo implica desvincular al movimiento de derechos humanos de las luchas que lo han configurado, en un intento por "pluralizarlo", lo que supone, en términos de Laclau (1996), incorporar en su interior tan variadas demandas que expanden las fronteras discursivas del campo, desdibujando sus límites y, por lo tanto, su condición de posibilidad. No se trataba solo del regreso a la teoría de los dos demonios, sino que se ponía en tela de juicio la legitimidad de las luchas que han configurado los reclamos por los derechos humanos los últimos 40 años y, al mismo tiempo, se cuestionaban los mecanismos de construcción de nuestra democracia, puesto que, como sostiene Barbuto (2017), los derechos humanos han moldeado nuestra democracia de un modo singular en estos cuarenta años, al punto que resultan inescindibles de la mayoría de los debates públicos.

De esta manera, la disputa de sentido que implicó la configuración macrista se tendió a confinar los derechos humanos a un entramado donde funcionaran como un subsistema de la realidad a partir de su borramiento como sujeto político, lo que neutralizaría su potencial configurador de la realidad. Ello explica los desplazamientos y el cuestionamiento a los sentidos construidos por el movimiento de derechos humanos para ampliar la noción de los mismos en sintonía con los organismos internacionales, prescindiendo de las especificidades de las luchas de los sujetos políticos. En este sentido, la apelación a la memoria completa y a la reconciliación como actualización de la teoría de los demonios, así como el desfinanciamiento y los despidos en áreas de derechos humanos, entre otras cuestiones ya mentadas anteriormente, configuraron una narrativa que disputaba los sentidos establecidos y propendía a deshistorizar un legado simbólico, el cual, sin embargo, continúa erigiéndose en la vida pública con gran capacidad instituyente. En palabras de Alemán (2018):

Aquí se ha inventado un sujeto político, algo muy distinto a formar parte de una estructura institucional, de un capítulo o sección de los derechos humanos que todos los países de Europa tienen. Esto es otra cosa, esto que ocurrió con los derechos humanos en este país dio lugar a un sujeto político sin precedentes. Si bien se articuló a una política de Estado, se mantuvo siempre en su manera de tratar a los testimonios y las políticas de memoria una tensión permanente que no se redujo a lo administrativo, jurídico, o de derecho. Mantuvo siempre la conexión con lo imposible, la justicia (p.7-8).

El devenir de la lucha por los derechos humanos implicó posicionamientos diferenciales en las diversas coyunturas políticas que siempre disputaron los sentidos del orden social, deviniendo en un espacio de hospitalidad para la convergencia de numerosas demandas populares. La singularidad de esta lucha que se ha ido articulando y desplazando -siempre de manera contingente y no necesaria- mediante el despliegue de una serie de prácticas y modos de intelección, permitió la constitución de un sujeto político cuya demanda logró situarse como condición del accionar legítimo en la esfera pública. La articulación entre el discurso de los derechos humanos y el kirchnerismo trajo aparejado un avance inédito en la materia en tanto los derechos humanos se convirtieron en una política de Estado. Esto

implicó que, por primera vez, los derechos humanos encontraran su inscripción en el Estado con el consecuente despliegue de una serie de instituciones sobre la materia. Sin embargo, la singularidad de esta lucha no es reductible a lo instituido, en tanto se resiste a ser un hecho formal y administrativo, conservando la potencia instituyente.

Bibliografía

- ABOY CARLÉS, G. (2010). *Raúl Alfonsín y la fundación de la "segunda república"*. En Gargarella, R., Murillo, M. y Pecheny, M. (Comps.), *Discutir Alfonsín* (pp.67-85). Buenos Aires: Siglo XXI.
- ALEMÁN, J. (2019, 02 de septiembre). *A modo de prólogo. Territorios Clínicos de la Memoria*. Recuperado de: <https://tecmered.com/a-modo-de-prologo-jorge-aleman/>.
- BARBUTO, V. (2017). *Derechos humanos y democracia en Argentina: desafíos de una agenda de futuro. Salud Colectiva*. 13(4), pp. 555-560.
- BARROS, M. (2018). *Cambiamos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri*. En Piñero, M. T. y Bonetto, M. S. (Comp.), *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*. Córdoba, Argentina: CEA.
- BARROS, M. Y MORALES, V. (2016). *Derechos humanos y postkirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político. Estudios Sociales Contemporáneos*. 14, pp. 104-124.
- BARROS, M. Y MORALES, V. (2017). *Cuando los derechos humanos se constituyen en política de Estado: reconfiguración identitaria y nuevos escenarios de lucha. En (En) clave comahue*, (22), pp. 45-63.
- BARROS, M. Y MORALES, V. (2019). *¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina*. En Rousseaux, F. (Comp.), *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*. Temperley, Argentina: Tren en Movimiento.
- BERTOIA, L. (2016). *La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado. Aletheia*. 7(13).
- CALVEIRO, P. (2012). *Apuntes sobre la tensión entre violencia y ética en la construcción de las memorias políticas*. En Durán, V. y Huffschmid, A., *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudad en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- CELS (2017). *Derechos humanos en la Argentina. Informe 2017*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CEREZO, M. (2015, 10 de septiembre). *Sudáfrica: modelo para desarmar. Revista Haroldo*. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=17>
- CEREZO, M. Y MORIS, V. (2019, 20 de diciembre). *Neoliberalismo y Memoria en Argentina*. Revista Haroldo. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=423>
- FEIERSTEIN, D. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: FCE.
- FOA TORRES, J. (2020, 21 de junio). *Por un Estado de derecho otro. Territorios Clínicos de la Memoria*. Recuperado de: <https://tecmered.com/por-un-estado-de-derecho-otro-j-foa-torres/>.
- FRANCO, M. (2018). *El 'Documento Final' y las demandas en torno a los desaparecidos en la última etapa de la dictadura militar argentina*. Antítesis, 11(21), pp. 244-266.
- GAGO, V. (2016). *Conspiraciones contra la banalidad. Emergente*. Disponible en: <https://medium.com/@EMERGENTE/conspiraciones-contra-la-banalidad-69d74b3feaf3> [Consulta: 10/11/2020].
- GLYNOS, J., Y HOWARTH, D. (2007). *Logics of critical explanation in social and political theory*. Londres: Routledge
- HOWARTH, D. (2005). *Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación. Studia Politicae*, (05), pp. 37-88.

- LACLAU, E. (1991). *Intellectual Strategies*. Memorandum to PhD Students in the IDA Programme. Essex University. UK.
- LACLAU, E. Y MOUFFE, C. (1999). *Posmarxismo sin pedido de disculpas*. En Laclau, E., *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo* (pp. 111-145). Buenos Aires: Nueva Visión.
- LACLAU, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- LACLAU, E. Y MOUFFE, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- MACRI, M. (30 de mayo de 2016). *Palabras de Mauricio Macri en el 206° Aniversario del Ejército Argentino*. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36508-palabras-de-mauricio-macri-en-el-206-aniversario-del-ejercito-argentino>.
- MACRI, M. (10 DE AGOSTO DE 2017). *Entrevista realizada a Mauricio Macri*. Recuperado en: <https://www.facebook.com/BuzzFeedEspanol/videos/1102146709840102>.
- ROUSSEAU, F. (2018). *¿30.000? ¡Ni idea! El Estado y lo sacro*. En Rousseau, F. y Segado, S. (Comps.), *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto*. Temperley: Tren en Movimiento.
- SALVI, V. (2012). *De vencedores a víctimas: memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Notas periodísticas

- ROSEMBERG, J. (8 de diciembre de 2014). Mauricio Macri: "Conmigo se acaban los curros en derechos humanos". *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>.
- DANDAN, A. (12 de junio de 2016). De vuelta a los dos demonios. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-301566-2016-06-12.html>.
- KLIPPHAN, A. (5 de noviembre de 2017). Delitos de lesa humanidad: hay más genocidas con prisión domiciliaria que en cárceles. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2017/11/05/delitos-de-lesa-humanidad-hay-mas-genocidas-con-prision-domiciliaria-que-en-carceles/>.
- VILA, P. (8 de agosto de 2016). Carrió pidió prisión domiciliaria para genocidas y arremetió contra Hebe. *La Izquierda Diario*. Recuperado de: <http://www.laizquierdadiario.com/Carrio-pidio-prision-domiciliaria-para-genocidas-y-arremetio-contra-Hebe>.
- "No Más Venganza" (23 de noviembre de 2015). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930/>
- "Argentina/Entrevista. Avruj: 'La política de derechos humanos no es partidaria ni admite ideologización'" (15 de diciembre de 2015). *Agencia AJN*. Recuperado de: <https://itongadol.com/noticias/92568-argentina-entrevista-avruj-la-politica-de-derechos-humanos-no-es-partidaria-ni-admite-ideologizacion>.
- "Avruj: 'Hay que resignificar el concepto de Derechos Humanos'" (28 de abril de 2016). *ADN*. Recuperado de: <https://www.adnronegro.com.ar/2016/04/avruj-hay-que-resignificar-el-concepto-de-derechos-humanos/>.
- "Mauricio Macri: 'Los derechos humanos no pueden ser en términos revanchistas'" (23 de diciembre de 2014). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-los-derechos-humanos-no-pueden-ser-en-terminos-revanchistas-nid1754937/>.
- "Macri dijo que está 'listo para ser la voz en defensa de los derechos humanos en el mundo'" (19 de febrero de 2016). *El Cronista*. Recuperado de:

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-dijo-que-esta-listo-para-ser-la-voz-en-defensa-de-los-derechos-humanos-en-el-mundo-20160219-0106.html>.

"La ex ESMA se transformará en un Centro Cívico de DDHH de Latinoamérica, dijo Avruj" (9 de mayo de 2016). *Télam*. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201605/146652-ex-esma-avruj-transformar-derechos-humanos-centro-civico-latinoamerica.php>.

"Mauricio Macri, sobre los 40 años del golpe del 76: 'Aprovechemos este año para gritar juntos Nunca Más'" (01 de marzo de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-sobre-los-40-anos-del-golpe-del-76-aprovechemos-este-ano-para-gritar-juntos-nunca-mas-nid1875698/>.

Macri firmó la marcha atrás con el feriado del 24 de marzo (01 de febrero de 2017). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17492-macri-firmo-la-marcha-atras-con-el-feriado-del-24-de-marzo>.

"La particular memoria de Avruj" (24 de marzo de 2017). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/27659-la-particular-memoria-de-avruj>.

"Exageradas manifestaciones políticas e ideológicas" (04 de abril de 2017). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/29785-exageradas-manifestaciones-politicas-e-ideologicas>.

Las frases de Macri en la entrevista con BuzzFeed: tarifas, aborto, Cristina, Bonafini y el número de desaparecidos (10 de agosto de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1926643-el-lado-b-de-mauricio-macri-dara-una-entrevista-a-buzzfeed-en-vivo-por-facebook>.

"Juan José Gómez Centurión, sobre los desaparecidos: 'No es lo mismo 8.000 verdades que 22.000 mentiras'" (29 de enero de 2017). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/juan-jose-gomez-centurion-sobre-los-desaparecidos-son-22-mil-mentiras-nid1980180/>.

"La secretaria de DDHH también habla de la dictadura como 'guerra sucia'" (11 de agosto de 2016). *Tiempo Argentino*. Recuperado de: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/la-secretaria-de-ddhh-tambien-habla-de-la-dictadura-como-guerra-sucia>.

"Nicolás Massot: 'Creo que con los años 70 hay que hacer como en Sudáfrica y llamar a la reconciliación'" (21 de enero de 2018). *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/nicolas-massot-creo-que-con-los-anos-70-hay-que-hacer-como-en-sudafrica-y-llamar-a-la-reconciliacion.phtml>

"Marcos Peña: 'Rechazamos el 2x1, y más que se aplique a delitos de lesa humanidad'" (6 de mayo de 2017). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/marcos-pena-rechazamos-2x1-aplique-delitos-lesa-humanidad_0_rkyfbvoJ-.html